



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

CIRCULAR No. 15-2017

Asunto: Abstención de constituir en parte procesal a la Defensoría de los Habitantes de la República en procesos donde se ventilen temas concernientes a hostigamiento laboral puros.-

**A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS QUE CONOCEN
EL TEMA DE HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL
EMPLEO Y LA DOCENCIA**

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 4-17 celebrada el 19 de enero de 2017, artículo LXIII, acogió la solicitud de la Defensora de los Habitantes de la República, por consiguiente dispuso instruir a los despachos judiciales, se abstengan de constituir en parte procesal a la Defensoría de los Habitantes de la República en procesos donde se ventilen temas concernientes a **hostigamiento laboral puros**, lo anterior por cuanto esa Institución se encuentra ayuna de competencia en ese tema específico.

San José, 2 de febrero de 2017

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

Ref.: 126-2017.
Randy Rivera Rodríguez.